Aviso de Convocatoria
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-SI-031-2020

La Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas convoca a todos los interesados en participar en el Proceso de Selección SA-MC-SI-031-2020 para "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS SALAMINA - LA MERCED K2+500". En aplicación del Artículo 2.2.1.1.2.1.2, la administración se hace las siguientes precisiones:

1. Nombre y dirección de la Entidad. Secretaría de Infraestructura (en adelante la Secretaria), ubicada en la Carrera 21 entre Calles 22 y 23 del municipio de Manizales.
2. Atención a los interesados en el proceso. La Secretaría atenderá sus requerimientos a través de la plataforma del Secop II.
3. Objeto. "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS SALAMINA - LA MERCED K2+500". Dicha intervención implicará las actividades establecidas en el pliego de condiciones definitivo y las demás necesarias para el cumplimiento del objeto, codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
72	14	10	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

4. Modalidad de selección del contratista. Dada naturaleza del objeto y en armonía con el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se trata de una selección abreviada de menor cuantía.
5. Plazo estimado de ejecución del contrato. tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
6. Fecha límite para presentar ofertas y forma de presentación. 17 de junio a las 9:00 am a través de la plataforma del Secop II.
7. Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal. La cuantía asciende a ($589,779,423) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500013917 de 2021.

 Dicho presupuesto incluye el pago de las estampillas equivalente al 7% del valor del contrato, la constitución de la garantía única de cumplimiento, y los demás tributos a que hubiere lugar.
8. Aplicación de acuerdos comerciales. En aplicación del *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* (M-MACPC-12) emitido por la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente"*, y en consideración a la cuantía, el proceso estará sujeto a la *Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones* en materia del *"trato nacional entre los países miembros"*. Po lo tanto, las ofertas provenientes de Bolivia, Ecuador y Perú serán tratadas como ofertas de origen nacional.
9. Convocatoria limitada a Mipymes. Dada su cuantía (superior a $125.000 dólares), el presente proceso de selección NO resulta susceptible de ser limitado a Mipymes territoriales.
10. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios, y uniones temporales, siempre y cuando su objeto social esté relacionado con el objeto del proceso.
11. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.
12. Cronograma. El cronograma será el establecido en el Anexo 2 – Cronograma del Pliego de Condiciones:

Nota. Cuando el interés público así lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley, anotando para efectos de publicidad que todas las actuaciones de la administración serán adelantadas a través de la plataforma del Secop II.

13. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso de selección podrán consultar los documentos asociados al mismo a través del Secop II.

El presente aviso se publica en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Manizales a los 1 días del mes de junio del año 2021.

JOHN JAIRO GÓMEZ ARIAS
Secretario de Infraestructura
Departamento de Caldas

Revisó: Jorge Éduar Ocampo Suárez – Profesional Especializado Secretaría de Infraestructura